



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPEDIENTE GEX: 2026/6006

DESCRIPCIÓN: TRANSFERENCIA FUNDACIÓN BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE 2026

DECRETO DE ALCALDÍA

Estando previsto en el presupuesto municipal del año 2026, transferencia corriente y de capital por importes de 93.777,75€ y 49.571,69 € respectivamente, a la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque, conforme al Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Montilla y la citada entidad.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas he resuelto:

Que se reconozca la obligación y se proceda al abono a favor de Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque con CIF G14616296 correspondiente a la transferencia de gastos corrientes por importe de 81.965,92 € en la aplicación presupuestaria 90-3321-48200, y a la transferencia de gastos de capital por importe de 49.571,69 € en la aplicación presupuestaria 90-3321-78200, correspondientes al crédito del presupuesto prorrogado 2025 (quedando pendiente de fiscalizar y contabilizar el restante cuando quede el presupuesto definitivamente aprobado).

(fechado y firmado electrónicamente)

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tlfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AC6D 33A0 ECC9 6A73 2E49



AC6D33A0ECC96A732E49

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 05-03-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 05-03-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa: INTERVENCIÓN

Expte. GEX: 6006/2026

Asunto: TRANSFERENCIA FUNDACIÓN BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE 2026

DECRETO DE ALCALDÍA

Estando previsto en el vigente presupuesto municipal del año 2026, transferencia corriente y de capital por importes de 93.777,75€ y 49.571,69 € respectivamente, a la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque, conforme al Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Montilla y de conformidad con informes de intervención de 05/03/2026 y 29/04/2026.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas he resuelto:

Autorizar, Comprometer y Reconocer los créditos de Capítulo 4: 11.811,83 €, una vez el Presupuesto General 2026 ha entrado en vigor, así como proceder al pago de los mismos, a favor de la FUNDACIÓN BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE, con CIF G14616296.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9246 29BA 2DBF 3133 E4E5



(92)4629BA2DBF3133E4E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30-04-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 30-04-2026